

JDO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 4 DE MÁLAGA

C/ Fiscal Luis Portero García s/n Cuarta Planta

Tel.: 951939274/951938443/951939074/951938444 Fax: 951939174

N.I.G.: 2906745020100003278

Procedimiento: Procedimiento abreviado

Negociado:

Recurrente:

Letrado:

Procurador

Demandado/os:

Representante:

Letrados:

Procuradores:

Codemandado/s:

Letrados:

Procuradores:

Acto recurrido: SILENCIO ADMINISTRATIVO

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

SECRETARIO JUDICIAL SR./A

D/Dña CARMEN FERNÁNDEZ DE GAMBOA Y GARCÍA DEL VALLE

En Málaga, a nueve de noviembre de dos mil diez .

Habiendose presentado por el Procurador de la recurrente escrito al que acompaña modelo de tasa judicial , y no habiendosele requerido en el presente recurso a tal fin devuélvase el mismo.

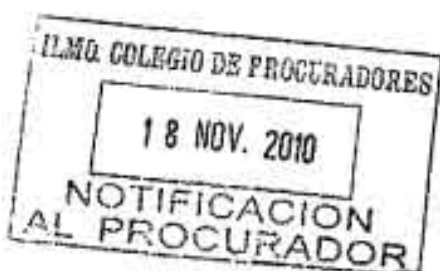
Y examinado el presente recurso se requiere al recurrente a través de su representación procesal para que en el plazo de DIEZ DIAS subsane el defecto de aportación de tasa judicial debiendo aportar el correspondiente Impreso de autoliquidación de Tasas (ejemplar para hacienda y ejemplar para justicia) de conformidad con lo dispuesto en el art. 35 Ley 53/02, de 30 de Diciembre, y debiendo dicho impreso, y conforme a lo establecido en el punto Tercero de la Resolución del Mº de Justicia de 8/11/03, con el apercibimiento expreso de que, si así no se verificara, se procederá al archivo de las presentes actuaciones sin más trámites.

Unase el escrito presentado por el Procurador de la recurrente Sr. de fecha 27/09/10 en el que comunica haber recaído resolución expresa , y requierasele en el plazo de diez días a fin de que manifieste si solicita la ampliación del recurso a la misma .

1

Notifíquese esta resolución haciendo saber que podrá ser solicitada su reposición por escrito presentado en el Juzgado, en el plazo de cinco días, siguientes al de su notificación.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.



[Handwritten signature]